

Teinte merencois.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Jurado actual y Fiel Executor, y of. y Informan
en el asunto; Detoo lo qual se entero a la Ciudad, y de su
orden se inserta original en este Acuerdo, y de e
l thenor siguiente.

Aquel Expediente

La Ciudad enterada de lo Informe se conformo con
el: y Acordo con la porcion de la Sibia de Aletria fina
a praxio de nueve quartos, la de mediana a ocho, y la de in
ferior obasta a seis, y a este respeto las demas pastas, y
emolas; se lanase por los Cavalleros Fieles Exe
cra de buena calidad, y que se observe y guarde este
arreglo hasta que otra cosa se mande en el asunto

Mem. de Reverencia } Dieronse Memoriales de Thadeo Aguilar, An
tonio Felix, Antonio Lopez, Antonio Reina, y
Manuel Chumilla Cerino de esta Ciudad, implorando
rendidamente se dione a acordar continuen en su exercicio
de Regatones, mediante a hallarse con la edad de sesen
ta y cinco años, y otros motivos q. exponen; se les ayun
tamiento en su interlirrenzia, Acordo para en la